



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia
Demandante: Carlos Eduardo Guzmán Acosta
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
Junta Nacional de Calificación de Invalidez
ARL Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.
Radicado: 76-834-31-05-002-2020-00123-00

AUTO SUS No. 865

Tuluá, Valle, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Una vez revisado el expediente digital, se advierte comunicación proveniente de la Junta Regional De Calificación de Invalidez del Quindío, en respuesta al requerimiento realizado mediante audiencia pública del 17 de julio de 2025, dicha respuesta se avista en el archivo [031RespuestaJuntaRegional.pdf](#) del expediente electrónico. Luego, del memorial mencionado se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que consideren pertinentes.

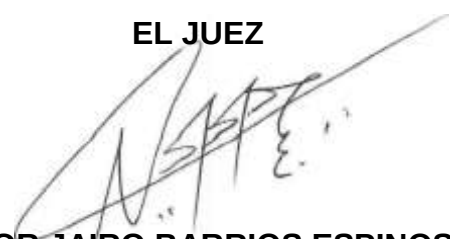
En mérito de lo expuesto, el despacho

RESUELVE:

UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO el contenido del documento visible en el archivo No. 031 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:

Victor Jairo Barrios Espinosa

Referencia: Ejecutivo Laboral
Demandante: Yumira Del Carmen Silva Calderón
Demandado: Gloria Amparo Oyola
Radicado: 76-834-31-05-002-2021-00130-00

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e435ea84748dd18269956c05c316876aea4a978f8ece3f720dfd153625c8e4**

Documento generado en 04/08/2025 06:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>